

Carta Informativa **Semanal**

Año 17 Nº 976

Al 16 de diciembre de 2007

Contenido

Sistema Bancario (1)

1. Obligaciones
2. Liquidez total
 - Disponibilidades
 - Inversiones Temporarias
 - Encaje Legal
3. Cartera Directa
4. Tasas de interés efectivas

(1) Bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

MN: Moneda Nacional
 CMV: Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor
 ME Moneda Extranjera
 UFV: Unidad de fomento a la Vivienda
 N.A. No Aplicable

Tipo de cambio de compra al 16/12/2007

Bs 7.59 por US\$ 1

Nota.- La información contenida en la presente publicación fue extraída del Sistema de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

Tasas Interbancarias (1)

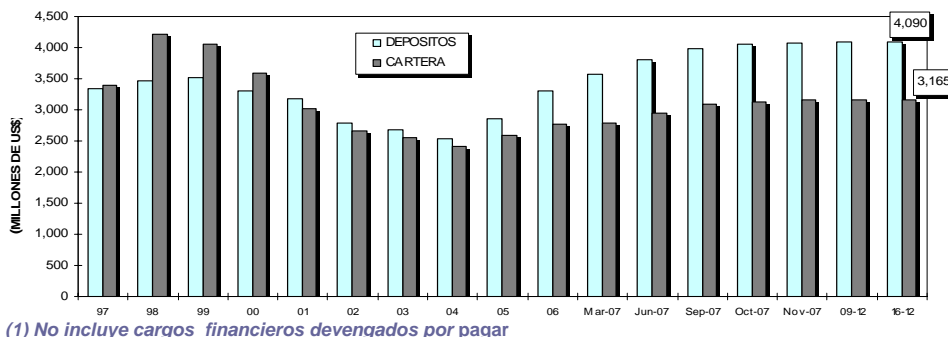
Operaciones contratadas entre el 10/12/2007 al 16/12/2007 ⁽²⁾

| | MN | ME | CMV | UFV |
|----------|------|------|-----|-----|
| Máxima | 5.02 | 7.25 | -- | -- |
| Promedio | 3.95 | 6.76 | -- | -- |
| Mínima | 3.56 | 6.40 | -- | -- |

(1) Nominales

(2) No se procesaron operaciones en CMV ni UFV en este período.

SISTEMA BANCARIO DEPÓSITOS DEL PÚBLICO⁽¹⁾ Y CARTERA



(1) No incluye cargos financieros devengados por pagar

Buenas Prácticas para la gestión del Riesgo Operativo ⁽²⁾

El proceso de globalización de los mercados y servicios financieros, junto con la creciente innovación financiera y el progreso tecnológico, han hecho que las actividades que desarrollan las entidades de intermediación financiera sean cada vez más complejas y sofisticadas y, por ende, aumenten sus perfiles de riesgo. Con la evolución y modernización de las prácticas financieras, las entidades se ven expuestas a nuevos y mayores riesgos, aparte de los riesgos propiamente financieros como el de crédito y los de mercado.

Estos otros riesgos se derivan de diversos factores, entre ellos: el crecimiento en el uso de las tecnologías de información y comunicación, las mismas que podrían generar contingencias producto de errores que se materialicen en fallos de sistema; el crecimiento del comercio electrónico que conlleva riesgos de fraude interno y externo y problemas relacionados con la seguridad de sistemas; los procesos de adquisiciones, fusiones, escisiones y consolidaciones, que ponen a prueba todos y cada uno de los sistemas de gestión de las entidades integradas; la creación y estructuración de nuevos productos financieros, los cuales requieren del despliegue de personal, así como de la adecuación de procedimientos y sistemas de información. Estos distintos tipos de riesgo se encuentran inmersos dentro de la categoría de "riesgo operativo", el cual se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, personas o sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición también engloba al riesgo legal pero excluye los riesgos estratégico y de reputación.

El riesgo operativo difiere de los demás riesgos debido a que posee un carácter transversal a todos y cada uno de los procesos de intermediación financiera. Requiere de la adopción de buenas prácticas de gestión, circunscritas en un adecuado alineamiento estratégico-operativo, que permita a las entidades implementar sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del riesgo operativo.

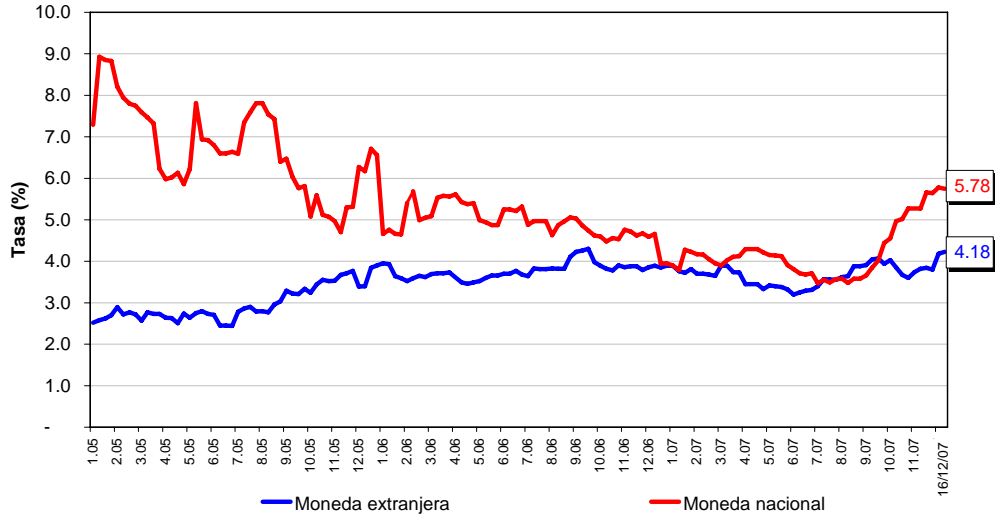
El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea reconoce que el método concreto que elija una entidad de intermediación financiera para la gestión del riesgo operativo, depende de una serie de factores relacionados con su tamaño y grado de sofisticación, así como con la naturaleza y complejidad de sus actividades. A pesar de las diferencias existentes entre entidades, son muchos y variados los elementos comunes necesarios para una gestión adecuada de este riesgo, sea cual sea el tamaño y ámbito de actuación de cada entidad. Algunos de estos factores son, por ejemplo, la existencia de estrategias, políticas y procedimientos claramente definidos por la entidad para la gestión del riesgo operativo, en el marco de un enfoque global, una sólida cultura de gestión de riesgos, herramientas eficaces para la transmisión interna de información y existencia de planes de contingencia.

Por tanto, y de manera congruente con los procesos de gestión integral de riesgos, el diseño de políticas y procedimientos, la implementación de sistemas y gestión de recursos humanos orientados a la administración del riesgo operativo, deberán tomar en cuenta las características particulares de cada entidad y, primordialmente, sus propios modelos de negocios, de manera que el esquema desarrollado se ajuste plenamente a sus necesidades y a su perfil de riesgos. Adicionalmente, el diseño e implementación de planes de contingencia que permitan la continuidad del negocio en el tiempo, es otro factor importante que coadyuva en el proceso de gestión del riesgo operativo. Todo ello, bajo un conjunto de valores, actitudes, competencias y comportamientos individuales y corporativos que vayan a conformar el compromiso y el estilo, o sea la cultura de la entidad, para la gestión del riesgo operativo.

(2) Con base en la publicación del Comité de Supervisión Bancaria y Basilea: Buenas Prácticas para la Gestión y Supervisión del Riesgo Operativo

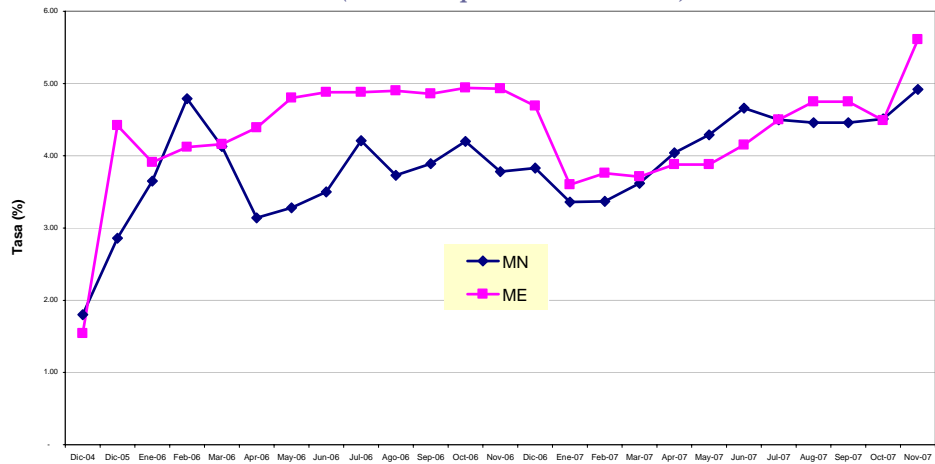
TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE)

(En porcentajes)



TASA DE INTERES INTERBANCARIA MENSUAL

(Promedio ponderado mensual)



TASAS DE INTERES EFECTIVAS INTERNAS, LIBOR Y PRIME RATE

(En porcentajes)

